



**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO DE 2020.**

(1)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día diez de enero de dos mil veinte, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA (se incorporó en el punto de Obras), D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D.ª Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D.ª Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2019.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2019.

2.- OBRAS

2.1 Aprobación del proyecto de cambio de césped sintético y riego en el campo de fútbol "San Telmo", con un Presupuesto total de Contrata de 232.000,00 €.

3.- PATRIMONIO

3.1 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial exp. RP 43/18.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños sufridos y derivados del accidente ocurrido el día 12 de diciembre de 2018 , al caerse debido presuntamente a una baldosa que se encontraba levantada en la Avda. de Cuba, altura Hotel AC, de esta Ciudad (R.P. nº 43/2018), ya que de las alegaciones y pruebas practicadas en el expediente no queda suficientemente acreditado la existencia de la relación de causalidad entre el daño que se dice causado y el funcionamiento del servicio público ni la concurrencia del requisito de la imputabilidad de la Administración Municipal frente a la actividad dañosa por falta de legitimación pasiva, requisitos exigidos por la ley para que nazca la obligación de indemnizar el daño por el Ayuntamiento.

4.- CONTRATACIÓN

4.1 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para el servicio de limpieza y mantenimiento de aseos públicos prefabricados ubicados en el paseo del Salón, plaza de San Pablo y en la plaza del Mercado de San Juanillo, años 2020-2023, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

Orden: 1 OLPRIM INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A. Total puntuación: 100.0

4.2 Desistir del procedimiento de interconexión digital para despliegue de fibra óptica desde el cuartel de la Policía Municipal hasta el CEAS San Juanillo. (EDUSI).

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- Desistir del procedimiento por infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato al haberse establecidos lotes que no son totalmente independientes en su ejecución, dado que alguno de ellos no puede llevarse a efecto en tanto no se recepcione el anterior, por lo que de seguir con el procedimiento de adjudicación llegaríamos a tener un contrato del Lote 2 (único al que se han presentado ofertas) que no puede ejecutarse por no disponer de las canalizaciones necesarias para el suministro e instalación de la fibra, todo ello en base a lo dispuesto en el artº 152 de la LCSP.

Lo que se hará público en la plataforma de contratación, para conocimiento de todos los licitadores.

4.3 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, e iniciar el procedimiento de adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de suministro e instalación del sistema de proyección de cine digital en el Teatro Principal de Palencia (EDUSI).

A propuesta de la Presidencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.1º del Reglamento Orgánico Municipal vigente, por unanimidad, se acordó retirar el expediente incluido en el orden del día.

5.- SUSTITUCIÓN DE GARANTÍA

5.1 HORMIGONES SIERRA S.L.U., para responder del cumplimiento de las obras de construcción de glorieta intersección Avenida Donantes de Sangre y Camino Viejo de Villamuriel, por importe de 19.763,57€, que será sustituida por aval bancario. El importe de la garantía se verá sustituido en su forma de depósito, procediendo la devolución del metálico una vez depositado el aval bancario por el mismo importe.



5.2 HORMIGONES SIERRA S.L.U., para responder del cumplimiento de la adjudicación de las obras de campaña de aglomerados y caminos 2018, por importe de 25.046,45 €, que será sustituida por aval bancario. El importe de la garantía se verá sustituido en su forma de depósito, procediendo la devolución del metálico una vez depositado el aval bancario por el mismo importe.

5.3 HORMIGONES SIERRA S.L.U., para responder del cumplimiento de la adjudicación de las obras de campaña de aglomerados y caminos 2017, por importe de 20.661,16 €, que será sustituida por aval bancario. El importe de la garantía se verá sustituido en su forma de depósito, procediendo la devolución del metálico una vez depositado el aval bancario por el mismo importe.

5.4 HORMIGONES SIERRA S.L.U., para responder del cumplimiento de la adjudicación de las obras de remodelación del aparcamiento del Pabellón Municipal de Deportes, por importe de 9.652,64 €, que será sustituida por aval bancario. El importe de la garantía se verá sustituido en su forma de depósito, procediendo la devolución del metálico una vez depositado el aval bancario por el mismo importe.

6.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA

6.1 D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.L., para responder de las obras de reforma de la Casa de Música, situada en los Jardinillos de la estación de Palencia, por importe de 3.375,69 €.

6.2 IVECO ESPAÑA, S.L., para responder del contrato de suministro de vehículo autobomba destinado al Parque de Bomberos de Palencia, por importe de 13.150,00 €.

6.3 MANTENIMIENTOS PALENCIA, S.L., para responder del contrato de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de calefacción de edificios municipales, por importe de 430,00 €.

7.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

INFORMES

D. Luis Fernández Vallejo, Delegado del Área de Urbanismo, informó que las redactoras de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, en el ámbito del BIC del conjunto histórico, han presentado un Avance del que se informará; se les ha pedido que lo ajusten al BIC y al Plan Director de los Cerros, cuya redacción ya está contratada; habrá que estudiar los dos BIC y ver la propuesta de lo que se puede hacer, conforme a las peticiones del barrio del Cristo del Otero, la idea es potenciar toda esa zona con las actuaciones correspondientes; que al haber incumplido plazos parciales, se les ha requerido y han presentado los trabajos, hoy a las once horas se verán.

RUEGOS Y PREGUNTAS

1. D.ª Sonia Ordóñez Rodríguez, de Ganemos Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

1.1 Se interesó por el asunto de la retirada de las tuberías de amianto en las casas denominadas de Abella, para lo que se concedió una subvención. Pregunta que cuándo van a comenzar las obras.

1.2 Preguntó qué ha pasado con la Oficina del Consumidor.

1.3 Sobre la barandilla de seguridad en ciertas zonas de la ciudad, de lo que se habló hace un mes. Se dijo que se iba a hablar con las empresas respectivas. Pregunta cómo está ese asunto.

1.4 Solicitó información sobre la prestación del servicio municipal de recogida de papel y cartón; sobre el acuerdo que hay al respecto.

2. D.ª Sonia Luisa Lalanda Sanmiguel, de Vox, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

2.1 Puso de manifiesto el mal estado de la pavimentación de la calle José Zorrilla. Las baldosas están mal.

2.2 Que es lamentable ver la cola de gente que hay en el Registro Municipal. Que se vea de qué forma se puede solucionar.

2.3 Preguntó por los árboles que hay que talar en Los Jardinillos. Se debería pensar en algo para seleccionar los troncos y que se los lleven, una vez talados; que los puedan coger y llevárselos por su cuenta y riesgo.

2.4 Sobre el asunto del mercadillo de venta ambulante y el control de lo que venden, pidió se estudie la posibilidad de que se lleve desde Tráfico, y no desde la Agencia de Desarrollo Local.

3. D.ª Raquel Miriam Andrés Prieto, del grupo del PSOE, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

3.1 Sobre el estado de las riberas del río Carrión tras la riada producida, se ha emitido un informe de la Confederación Hidrográfica del Duero en el que se dice que la limpieza del cauce del río en las zonas del casco urbano corresponde a los ayuntamientos. Solicita que se deje de echar la culpa a otros y se haga la limpieza cuanto antes, y que se potencien las riberas urbanas. Que se retiren ya los árboles caídos.

3.2 Expresó que los carriles bici, etcétera, no se han tocado y su estado es penoso, el Puente Mayor, San Antonio, etc.



- 3.3** La Junta de Castilla y León anunció una serie de ayudas para llevar a cabo áreas de rehabilitación integral en los barrios. Pregunta cómo está ese asunto y si se ha solicitado.
- 3.4** Sobre las Comisiones Informativas, dijo que era la tercera vez que la sesión ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente se convocaba para el martes, cuando debería ser el lunes o el miércoles.
- 3.5** Que ayer en una emisora de radio local se dijo que todavía no se ha cobrado el premio de los Carnavales ni los de las "P" (esculturas).
- 3.6** Puso de manifiesto el problema de la calefacción en algunos colegios, pues tras la vuelta de las vacaciones se han encontrado las calderas vacías.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y veinticuatro minutos, de lo que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.